Gamarra – Cesar, 27 de octubre de 2026.

Señor(a)
DANIELA SANCHEZ PACHECO
Gamarra, Cesar
danisanpacheco0516@gmail.com
Tel. +57 3225288076

Cordial saludo,

A través de la presente, solicito se sirva presentar en la Secretaría General y de Gobierno, su hoja de vida, junto una propuesta para la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA POFESIONAL COMO AUXILIAR CONTABLE AL ÁREA DE LA SECRETARIA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA"

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARIAN:

1. Apoyar a toda el área de tesorería para facilitar el recaudo del impuesto predial y de industria y comercio.
2. Facilitar la ejecución de nómina y liquidación de todos los trabajadores de la alcaldía de acuerdo a las novedades que se presenten.
3. Conciliar los libros de bancos de todas las cuentas que se encuentran inscritas en el municipio de Gamarra Cesar.
4. Actualizar los ingresos y desembolso de caja menor.
5. Hacer el seguimiento al análisis del inventario existente dentro de la entidad.
6. Asistir a la realización de egresos del municipio de Gamarra Cesar
7. colaborar a la realización del cobro del impuesto de industria y comercio predial y de otros ingresos tributarios que se encuentran estipulados en el estatuto de renta acuerdo No 044 del 10 de diciembre del 2014, cobro persuasivo, coactivo y secuestro de bienes.
8. Realizar la toma física de inventario, cuadre de inventario y conciliación físicas contra sistema financiero cuando se adquiere por compra de parte de la entidad o por donación.
9. Demás funciones que se le deleguen o soliciten el Supervisor del Contrato.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Municipio de Gamarra, en la Secretaría de Contabilidad y Presupuesto.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto conforme a los lineamientos propios e inherentes a la ciencia que desarrolla. b) Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad

entre otros. c) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de apoyo de manera independiente y autónoma. d) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. e) Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar. f) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. g) Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes. h) El Contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación. i) Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: El contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta, al igual que el contratista declara conocer que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por él, al momento de formular su oferta, por lo tanto, la entidad estatal no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP. (Creación de usuario como persona natural).
- Soportes Académicos. (Certificado de estudios, actas de grado o diplomas, según aplique).
- Tarjeta o matrícula profesional (Persona natural, profesionales en caso de que se requiera).
- Certificado de antecedentes profesionales. (Persona natural, en caso de que se requiera). (Ejemplo: Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, COPNIA, Consejo Nacional de Administración de Empresas, entre otros).
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Aplica para algunos profesionales, como es el caso de los abogados).
- Soportes experiencia laboral y/o contractual. (Certificaciones laborales o de contratos con plazo, objeto y funciones u obligaciones).
- Fotocopia del documento de identidad.
- Documento que acredite el estado de definición de su situación militar actual. (Hombres menores de 50 años) **
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en **salud**. (Persona natural- afiliación vigente como independiente, **régimen contributivo**). No mayor a treinta (30) días.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en **pensión**. (Persona natural- afiliación vigente como independiente, **régimen contributivo**). No mayor a treinta (30) días.
- Certificado de examen preocupacional vigente.
- Fotocopia del RUT actualizado.
- Certificación Bancaria (Número de cuenta máximo 12 dígitos).
- Certificado de antecedentes fiscales. (Contraloría).
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría).
- Certificado de antecedentes judiciales. (Policía).

- Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas. (Policía).
- Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Policía).
- Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). No mayor a treinta (30) días.
- Registro De declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses (**página web Función Pública**) Ley 2013 de 2019.
- Pantallazo soporte de inscripción como proveedor en el SECOP II.
- Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

5. TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de DOS (2) MESES una vez realizada el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL UN PESOS MC ($5.600.001,00)** Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO:

Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el CONTRATISTA y el supervisor de la siguiente forma:

Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: A) **DOS (2) PAGOS** por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000,00)** pagaderos dentro de los últimos cinco días calendarios de cada mes. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la Secretaría de Planeación del Municipio de Gamarra- Cesar, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con el perfil y las obligaciones contractuales requeridas en los estudios previos se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para el Municipio. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO
Alcalde Municipal